

BIENVENIDA

Bienvenidos a Viapic Travel.

Agradecemos su confianza y los invitamos a leer atentamente las presentes **Condiciones Generales de Contratación**, donde se detallan los derechos y obligaciones tanto de la empresa como de los pasajeros al momento de contratar nuestros servicios turísticos.

Estas condiciones son las de carácter general que se aplican a los servicios de intermediación que le presta VIAPIC TRAVEL® y bajo ningún aspecto reemplazan o modifican las limitaciones de responsabilidad legalmente establecidas, ni a las condiciones especiales que cada Proveedor Turístico ha definido para sus Servicios Turísticos.

Somos una empresa joven y en constante evolución, adaptada a los cambios del sector turístico y comprometida en acompañar a cada viajero en cada paso de la planificación de su viaje. Nuestro objetivo es brindar una experiencia cercana, transparente y personalizada desde el primer contacto hasta el regreso a casa.

Antes de contratar, le recomendamos revisar las condiciones particulares de cada servicio turístico y de cada proveedor, ya que las mismas pueden variar según el destino, la temporada y el tipo de prestación contratada.

Viapic Travel actúa exclusivamente como intermediaria entre los pasajeros y los distintos proveedores de servicios turísticos (aerolíneas, hoteles, operadores mayoristas, empresas de asistencia al viajero, entre otros).

En consecuencia, los servicios contratados son prestados directamente por dichos proveedores, quienes establecen sus propias condiciones de contratación, políticas de cambios, cancelaciones y normas de prestación.

Al confirmar una reserva a través de cualquiera de nuestros canales de venta, el pasajero celebra un contrato directo con el proveedor del servicio, aceptando sus términos y condiciones particulares.

Para los servicios prestados fuera de la República Argentina, el pasajero deberá ajustarse además a la normativa vigente y a las condiciones establecidas por los prestadores turísticos en el lugar de ejecución del servicio.

Derecho del Consumidor

Al contratar Servicios Turísticos a través de VIAPIC, Usted garantiza que: (i) es mayor de edad; (ii) acepta expresamente la recepción de estos Términos y Condiciones como medio alternativo de comunicación al soporte físico; (iii) posee plena capacidad para celebrar contratos; (iv) sólo utiliza los Canales de Ventas de VIAPIC para reservar o contratar Servicios Turísticos para Usted y/o para otra persona para quien Usted tenga autorización de actuar; (v) en caso de adquirir servicios con destino/escala Cuba o Brasil, no es ciudadano ni residente Norteamericano, ni se encuentra sujeto a la jurisdicción de Estados Unidos; y (vi) toda la información que Usted brinda a VIAPIC es verídica, exacta, actual y completa.

El acceso, navegación y utilización del sitio web oficial, redes sociales, canales de mensajería y oficinas comerciales de Viapic Travel implica el conocimiento y la aceptación plena de los presentes términos y condiciones. Las operaciones realizadas por cualquiera de estos medios se considerarán válidas y vinculantes entre las partes.

Cualquiera sea la forma de contratación, implica la aceptación de todas y cada una de las condiciones generales y particulares incluidas en estos términos y condiciones. Su lectura le permitirá ejercer en mejor forma sus derechos como consumidor. Ante cualquier consulta no dude en comunicarse con nosotros vía Whatsapp al +54 9 11 7626 4047

Términos y Condiciones

VIAPIC TRAVEL® es responsable y opera en los siguientes nombres en las redes sociales:

- <https://viapictravel.com/> - <https://viapictravel.com.ar/>
- Facebook e Instagram: viapic.travel

Viapic Travel desarrolla sus actividades comerciales desde la ciudad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, y opera a través de su sitio web <https://viapictravel.com> y sus redes sociales oficiales en Facebook e Instagram bajo el nombre de usuario viapic.travel.

El presente texto contiene los Términos y Condiciones que regulan el acceso, la navegación y el uso del sitio web, redes sociales y demás canales de comunicación de

Viapic Travel, así como todas las operaciones de consulta, reserva o contratación de servicios turísticos que se realicen a través de dichos medios o en nuestra oficina comercial.

Todos los términos contenidos en este documento juntamente con las Condiciones Generales del Contrato de Servicios Turísticos, el detalle de los servicios a prestar, los billetes del transporte, las órdenes de servicios (vouchers), las facturas emitidas y todo otro documento que contenga especificaciones sobre el viaje, conformarán el contrato de viaje.

Condiciones generales del contrato de servicios turísticos

A) SOLICITUDES Y PAGOS: 1) El precio y/o reservación de los servicios que componen el paquete quedan sujetos a modificaciones sin previo aviso cuando se produzca una alteración en los servicios, modificaciones en los costos o en los tipos de cambio previstos, por causas no imputables a las partes. 2) Todos los importes pagados antes de la confirmación definitiva de los servicios son percibidos en concepto de reserva. La confirmación definitiva de los servicios y precios respectivos se producirá con la emisión de pasajes y/u órdenes de servicios y la facturación correspondiente. 3) Las operaciones a crédito deberán satisfacer los requisitos propios fijados para las mismas. En su defecto el interesado deberá cumplimentar el pago de los saldos en los plazos y condiciones establecidos en la contratación.

B) LOS PRECIOS INCLUYEN: alojamiento en los hoteles mencionados en los itinerarios u otros de igual o mayor categoría, ocupando habitaciones simples, dobles, triples, etc. según tarifa elegida, con baño privado e impuestos según se indique. En caso de contratarse alojamiento en habitación triple, el pasajero reconoce estar informado de que, en la mayoría de los hoteles, las habitaciones triples no existen como tales, sino que se trata de habitaciones dobles con una cama adicional y en algún caso excepcional, podrá ser plegable, siendo las condiciones de confort reducidas con referencia a las de dobles. Las limitaciones de espacio o comodidad son aceptadas mediante este convenio, eximiendo al hotel y a la Agencia de cualquier responsabilidad derivada de ese hecho. Régimen de comidas según se indique en cada oportunidad. Visitas y excursiones que se mencionen. Traslados hasta y desde aeropuertos, terminales y hoteles, cuando se indique. La cantidad prevista de días de alojamiento teniendo en cuenta que el día de alojamiento hotelero se computa desde las quince horas y finaliza a las diez horas del día siguiente, independientemente de la hora de llegada y de salida y de la utilización completa o fraccionada del mismo. La duración del tour será indicada en cada caso tomando como primer día, el de salida y como último incluido el día de salida del destino, independientemente del horario de salida o de llegada en el primer día o en el último. Ante reprogramaciones no previstas fuera del horario de atención de la agencia le ofreceremos los datos de contacto directo de los proveedores para que puedan asistirle. Ejemplo: hotel, excursión y/o transfer de traslado

C) SERVICIOS O RUBROS NO INCLUIDOS: 1) Extras, bebidas, lavado de ropa, propinas, tasas de embarque, tasas sobre servicios, IVA y otros impuestos actuales y/o futuros, ni ningún servicio que no se encuentre expresamente indicado en la orden de servicio emitida por el agente de viajes. 2) Estadías, comidas y/o gastos adicionales o perjuicios producidos por cancelaciones, demoras en las salidas o llegadas de los medios de transporte, o por razones imprevistas ajenas a la empresa. 3) Alimentación en ruta, excepto aquellas que estuviesen expresamente incluidas en los programas. 4) En general, cualquier otro concepto no incluido en el punto c de estas condiciones generales o en las condiciones particulares que se pacten.

D) LIMITACIONES AL DERECHO DE PERMANENCIA: La empresa se reserva el derecho de hacer que abandone el tour en cualquier punto del mismo todo pasajero cuya conducta, modo de obrar, estado de salud u otras razones graves provoque peligro o cause molestias a los restantes viajeros o pueda malograr el éxito de la excursión o el normal desarrollo de la misma.

E) DOCUMENTACIÓN: Para los viajes al exterior es necesario atender la legislación vigente en cada caso. Es responsabilidad inexcusable del pasajero hacerse asesorar, a través de la agencia, o a través de las autoridades diplomáticas y consulares pertinentes y con anticipación suficiente sobre los requisitos que exigen las autoridades migratorias, aduaneras y sanitarias de los destinos que incluye el tour, siendo responsabilidad exclusiva del pasajero contar con la documentación personal que exijan las autoridades mencionadas anteriormente. El pasaporte debe tener una validez mínima de 6 meses posterior a la fecha prevista de salida del territorio visitado. La norma de los seis meses de pasaporte establece que su pasaporte debe ser válido durante otros seis meses antes de salir de viaje internacional. Dependiendo del país al que viajes, el período de seis meses puede comenzar a partir de la fecha de salida de ese país o de la fecha de llegada. Asimismo también en lo que hace a las vacunaciones, seguros médicos y permisos especiales (VISAS) deberá informarse el pasajero en los consulados/embajadas/sitios oficiales de los requisitos necesarios para cada caso, y teniendo especial atención a la nacionalidad de las partes y el/los destino/s (países).

F) CANCELACIONES: 1) En caso de desistimiento de operaciones a crédito no tendrán reembolso los importes abonados en concepto de informe, gastos administrativos, gastos comerciales, sellados, señas e intereses. 2) Cuando se trate de desistimiento que afecte a servicios contratados en firme por la agencia, el reembolso de los mismos estará sujeto a las condiciones contractuales bajo las cuales presten sus servicios las empresas respectivas. En todos los casos de reintegros, la agencia podrá retener el precio de los gastos incurridos más la comisión del quince por ciento de los servicios contratados con terceros.

G) TRANSPORTE NO REGULAR O CHARTER: En caso de transporte no regular o charter, rige lo estipulado precedentemente, con la salvedad que en estos casos sólo se reintegrará la proporción del precio correspondiente a los servicios terrestres (hotelería, pensión, excursiones, transporte, actividades varias, etc.) que determine la Empresa según la modalidad con que operen los prestadores de los servicios. Para que esta cláusula sea válida deberá determinarse en el primer documento entregado al Pasajero la calidad del transporte. La Empresa aconseja contratar un seguro que incluya cobertura

sobre cargos de cancelación. Si la cancelación está amparada por la póliza de seguros contratada por el Pasajero, éste deberá hacer el pertinente reclamo ante la compañía aseguradora en cuestión, sin derecho alguno contra la Empresa. En caso de no reunir un mínimo de pasajeros para alguna de sus salidas la Empresa se reserva el derecho de postergar o suspender la salida. Compañías Aéreas: Los vuelos regulares / charter y vuelos especiales son contratados a distintas líneas aéreas comerciales, por lo cual se debe tener en cuenta que los horarios, tanto de salida como de arribo, son tentativos. Estos podrían ser modificados por parte de dichas líneas aéreas de acuerdo con la disponibilidad de máquinas y frecuencias horarias con las que cuenten en cada circunstancia en particular. VIAPIC, no asume responsabilidad alguna ante los posibles cambios de horarios u otras situaciones que afecten el itinerario, originados por terceros tales como huelgas, protestas, feriados o festividades religiosas como Ramdan o Pesaj, o cualquier otra causal de caso fortuito o fuerza mayor.

H) CESIÓN Y TRANSFERENCIA: el derecho que confiere al cliente el contrato de servicios turísticos, podrá ser cedido o transferido a otras personas hasta 30 días antes de la fecha de salida, siempre que no se opongan a ello las prescripciones del transportista, del hotelero o prestador de los servicios. En los supuestos que los pasajeros sean de distintas edades (mayores-menores), se ajustará el precio según las tarifas. En todos los casos de cesión o transferencia, la empresa podrá percibir el sobreprecio del 15% del monto convenido.

I) RESPONSABILIDAD: La empresa declara expresamente que actúa en el carácter de intermediaria en la reserva y/o contratación de los distintos servicios vinculados e incluidos en el respectivo tour o reservación de servicios: hoteles, restaurantes, medios de transportes u otros prestadores, por ejemplo. No obstante ello las responsabilidades de la empresa, sea que intervenga como organizadora o intermediaria de viaje será determinada conforme las disposiciones contenidas en la normativa vigente (Ley de Defensa del Consumidor N° 24.240 y Código Civil y Comercial de la Nación).

J) ALTERACIONES O MODIFICACIONES: 1) La empresa se reserva el derecho, por razones técnicas u operativas, de alterar total o parcialmente el ordenamiento diario y/o de servicios que componen el tour, antes o durante la ejecución del mismo. 2) Salvo condición expresa en contrario, los hoteles estipulados podrán ser cambiados por otro de igual o mayor categoría dentro del mismo núcleo urbano sin cargo alguno para el pasajero. 3) La empresa podrá anular cualquier tour cuando se configure alguna de las circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor, o cuando la alteración de tarifas o de tipos de cambio de moneda obligue a un aumento sustancial en el precio del viaje y que ello dé lugar a las consecuentes anulaciones entre las personas inscriptas; o cuando no se haya alcanzado un suficiente número de inscripciones, siempre que tal extremo haya sido mencionado en las cláusulas o condiciones del contrato y en las respectivas publicidades, y que la anulación se comuniquen a los viajeros con un mínimo de diez (10) días de antelación. 4) Una vez comenzado el viaje, la suspensión, modificación o interrupción de los servicios por parte del pasajero por razones personales de cualquier índole, no dará lugar a reclamo alguno, reembolso o devolución alguna.

K) CLAUSULA DE MEDIACIÓN: Toda cuestión que surja con motivo de la celebración, cumplimiento, incumplimiento, prórroga o rescisión del presente contrato, deberá ser

sometida una mediación privada que tenga por fin el acuerdo de las Partes y el buen entendimiento mutuo. En caso de sometimiento de dicha jurisdicción, los contratantes se sujetan y dan por aceptadas todas las condiciones establecidas por la Ley Nacional N° 26.589 que fija el el procedimiento de mediación prejudicial obligatoria gratuita.

L) NORMAS DE APLICACIÓN: El presente contrato y en su caso la prestación de los servicios, se registrá exclusivamente por estas condiciones generales como así también por la Ley 24.240 y sus normas complementarias. Las presentes condiciones generales junto con la restante documentación que se entregue a los pasajeros conformarán el Contrato de Viaje.

M) SITUACIÓN POLÍTICA, SEGURIDAD SANITARIA Y CLIMATOLOGÍA DE DESTINO: Estará a cargo del pasajero contar con información sobre situación política, seguridad sanitaria y climatología de destino, no pudiendo efectuar a VIAPIC reclamo alguno con origen en o derivado de ello. Se le recomienda al pasajero antes de contratar, tomar los recaudos necesarios para informarse sobre esto, más allá de la información que, a requerimiento de la parte contratante, puede brindarle en forma complementaria la Agencia. VIAPIC no se responsabiliza por los hechos que se produzcan por caso fortuito, fenómenos climáticos, fuerza mayor o hechos de la naturaleza que acontezcan antes o durante el desarrollo del tour, que impidan, demoren o de cualquier modo obstaculicen la ejecución total o parcial de las prestaciones comprometidas. Más allá de lo anteriormente manifestado a título informativo se hace saber que los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre son considerados en el mar Caribe y su zona aledaña, como "época de huracanes" situación que deberá ser tenida en cuenta por el pasajero para tomar su decisión de viajar hacia destinos que puedan llegar a verse afectados en dicho período. Ello implica que existe una probabilidad más alta que en los demás meses que ocurra un huracán o tormenta tropical en esos destinos.

Exclusión de responsabilidad del Sitio.

VIAPIC, constituye un Sitio destinado a la promoción, difusión y comercialización de servicios de múltiples operadores turísticos. Las actividades de VIAPIC se limitan a la intermediación en la reserva o contratación de servicios turísticos de distinta índole; así como la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios, en el país o en el extranjero.

VIAPIC no es en ningún caso el proveedor de los productos exhibidos en el Sitio, no brinda ni presta por si misma tales productos o servicios. El Usuario reconoce y acepta que VIAPIC, no es responsable en relación a las incidencias propias de la relación que el Usuario pueda entablar con un proveedor a partir de la información publicada en el Sitio, sean ellas referidas a los precios, cualidades y características del servicio, su disponibilidad, condiciones de venta, entre otras. Responsabilidad esta última reservada al proveedor del producto o servicio.

El sólo hecho que un Usuario se contacte para efectuar una reserva o una compra de un servicio exhibido en el Sitio, significará que efectivamente el Usuario ha tomado

conocimiento directamente del proveedor del producto o servicio seleccionado sobre todas sus características, y condiciones de venta.

Plazo de validez de la oferta y precio.

Los precios de los productos y/o servicios disponibles en el Sitio o redes sociales mientras aparezcan en él, solo tendrán vigencia y aplicación en éste, y serán pasibles de modificaciones. La administración de VIAPIC, podrá modificar cualquier información contenida en este sitio, incluyendo la relacionada con los productos, servicios, precios, existencias y condiciones, en cualquier momento y sin previo aviso.

Políticas de cancelación.

Cancelaciones:

1. En caso de desistimiento de operaciones a crédito no tendrán reembolso los importes abonados en concepto de informes, gastos administrativos, sellados e intereses.
2. Cuando se trate de desistimiento que afecte a servicios contratados en firme por la agencia, el reembolso de los mismos estará sujeto a las condiciones contractuales bajo las cuales presten sus servicios las empresas respectivas. En todos los casos de reintegros, la agencia podrá retenerle el precio de los gastos incurridos más la comisión del diez por ciento de los servicios contratados con terceros.

Transporte no regular o charter:

Rige lo estipulado en el punto anterior. Sin perjuicio de ello. En estos casos solo se reintegrará la proporción del precio correspondiente a los servicios terrestres (hotelería, pensión, excursiones) que determine el organizador según la modalidad con que operen los prestadores de los servicios. Para que esta cláusula sea válida deberá determinarse en el primer documento entregado al pasajero la calidad del transporte.

Alteraciones o modificaciones:

La empresa se reserva el derecho, por razones técnicas u operativas, de alterar total o parcialmente el ordenamiento diario y/o de servicios turísticos que componen la contratación realizada

1. Antes o durante la ejecución del mismo.
2. Salvo condición expresa en contrario, los hoteles estipulados podrán ser cambiados por otros de igual o mayor categoría dentro del mismo núcleo urbano sin cargo alguno para el pasajero. Respecto de estas variaciones el pasajero no tendrá derecho a indemnización alguna.
3. La empresa podrá anular cualquier tour cuando se configure alguna de las circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor, o cuando la alteración de tarifas o

de tipos de cambio de moneda obligue a un aumento sustancial en el precio del viaje y que ello dé lugar a las consecuentes anulaciones entre las personas inscriptas; o cuando no se haya alcanzado un suficiente número de inscripciones, siempre que tal extremo haya sido mencionado en las cláusulas o condiciones del contrato y en las respectivas publicidades, y que la anulación se comunique a los viajeros con un mínimo de diez (10) días de antelación.

4. Una vez comenzado el viaje, la suspensión, modificación o interrupción de los servicios por parte del pasajero por razones personales de cualquier índole, no dará a lugar reclamo, reembolso o devolución alguna.